

con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 8 de febrero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/56/96/DM/MT. (PP. 554/96).

Notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador núm. SE/56/96/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador número SE/56/96/DM/MT, incoado contra Mapryc Trade, S.A., con domicilio en la c/ Dr. Areilza, 34 - 1.º A, en Bilbao, titular del Permiso de Investigación «Marta-María Fracción I», por infracción de la normativa minera, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica someramente que con fecha 22 de enero de 1996 se ha dictado Acuerdo de Iniciación del Expediente Sancionador núm. SE/56/96/DM/MT por el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Sevilla de la Junta de Andalucía. Asimismo, se comunica que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 8 de febrero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/20/95/DM/MT. (PP. 585/96).

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/20/95/DM/MT.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el Expediente Sancionador número SE/20/95/DM/MT, incoado contra José Alcázar Conde, por supuesta infracción de la normativa minera, tras intentarlo en el domicilio del encartado calle Cánovas del Castillo, 19 en Los Palacios (Sevilla), devuelto a su procedencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) de 26 de noviembre 1992, por si pudiesen lesionarse derechos o intereses legítimos, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto en este Boletín Oficial, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y pre-

sentar los documentos e informaciones que estime pertinente.

Sevilla, 13 de febrero de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de un grupo de viviendas en la provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 413/1990, de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indican, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Núm. expediente: CO-90/175-V.
Municipio: Obejo.
Núm. Viviendas: 12.
Plazo: Un mes.

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por los mismos se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentra a disposición de los interesados tanto en los Ayuntamientos de los Municipios donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino núm. 1, 9.ª planta.

Córdoba, 4 de marzo de 1996.- El Delegado, Francisco García Delgado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre adjudicación de viviendas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90, de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 35 viviendas de promoción pública en Ibro (Jaén), construidas al amparo del expediente J-91-090/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en c/ Cádiz, en Ibro (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo de Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. útil	Núm. dormitorios
1	3	47,64	1
2	10	56,85	2
3	17	70,51	3
4ab	3	83,12	4
4c	1	83,00	4
4d-M	1	89,78	4

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares que perciban ingresos ponderados inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, con-

forme establece el art. 5 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Jaén, 1 de marzo de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre adjudicación de viviendas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 11 viviendas de Promoción Pública en Porcuna (Jaén), construidas al amparo del expediente J-J-90-050/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en C/ De Padre Galera, en Porcuna (Jaén), y sus características son las siguientes:

Tipo Vvda.	Núm. Vvdas.	Sup. útil	N.º dormitorios
1	1	43,16	1
2-F	1	62,10	2
2-G	1	60,33	2
2-H	1	63,06	2
3-C	4	71,69	3
3-D	1	71,92	3
3-E	1	73,29	3
4	1	85,52	4

Las referidas viviendas se destinarán a aquellas unidades familiares que perciban ingresos ponderados inferiores a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, conforme establece el art. 5 del Decreto 119/92, de 7 de julio.

Jaén, 1 de marzo de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se procede a la notificación de resoluciones dictadas en expedientes sancionadores que se citan.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se publica el presente para que sirva de notificación de los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, por infracción de la normativa de Carreteras.

- * Expediente sancionador nº 23/93
Nombre y Domicilio: EDISA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L., Paseo de Villasis, nº 2 Izq.- SEVILLA
Asunto: Notificación Recurso Ordinario.
Infracción: art. 31.1. y 2a) L. 25/88
Sanción: 50.000.-A
- * Expte. sanc. 127/90
Nombre y Domicilio: SERVICIOS 93, S.A., Avda. de la Constitución, s/n. 41004 - Sevilla.
Asunto: Notificación Resolución.
Infracción: art. 31.1 y 3f) L. 25/88
Importe: 255.000.-A
- * Expte. sanc. 284/92
Nombre y Domicilio: PANORAMA DE PUBLICIDAD S.L., C/ Mallen nº 40-2-20 Sevilla.
Asunto: Notificación Resolución.
Infracción: Art. 31.1 y 3 f) L.25/88
Importe: 300.000.-A
- * Expte. sancionador: 203/93
Nombre y domicilio: LABORATORIOS URCA S.A., C/ Córdoba nº 19 (Colonia Los Angeles) Pozuelo de Alarcón - Madrid.
Asunto: Notificación Resolución
Infracción: art. 31.1 y 2a) L.25/88
Sanción: 75.000.-A

- * Expte. sancionador 55/91
Nombre y Domicilio: INMOBILIARIA LA INFANTA, C/ Reyes Católicos s/n. Valencina de la Concepción - Sevilla.
Asunto: Notificación resolución
Infracción: art. 31.1 y 3f) L. 25/88
Importe: 300.000.-
- * Expte. sancionador 151/92
Nombre y Domicilio: MINAS DE GOLF, S.A. Ctra. Isla Mayor, Km. 0,8 Aznalcázar - Sevilla
Asunto: Notificación Resolución
Infracción: art. 31.1 y 3f) L.25/88
Importe: 250.001.-A
- * Expte. sancionador 246/92
Nombre y Domicilio: D. ESTEBAN SALAZAR ROMERO, Conj. Promisa, Pol. Ind. Guadalhorca, nº 6 - Málaga.
Asunto: Notificación Resolución
Infracción: art. 31.1 y 3f) L.25/88
Importe: 250.001.-A
- * Expte. sancionador: 148/92
Nombre y Domicilio: D. MANUEL LEON JIMENEZ, Ctra. SE- 410 Venta La Liebre, Alcalá de Guadaíra - Sevilla
Asunto: Notificación Resolución
Infracción: art.31.1 y 3f) L.25/88
Importe:275.000.-A

Las personas relacionadas dispondrán de un plazo de dos meses para interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

La sanción impuesta deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días transcurrido el cual se procederá por la vía de apremio.

Asimismo, se significa que en el plazo citado queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Carreteras de esta Delegación.

Sevilla, 16 de febrero de 1996.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial en Jaén, para la notificación por anuncios de la Resolución dictada en los expedientes 37/91, 64/93 y 65/93.

Acuerdo de fecha 21 de febrero de 1996 de la Delegación Provincial de Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Jaén en el que se ordena la notificación mediante anuncio de la Resolución citada sobre protección de menores, de los menores, Y.R.G., P.R.G., B.R.G., y J.M.R.G., dictada con fecha 22 de diciembre de 1995, cabiendo interponer contra la misma Recurso de oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que encontrándose don Juan Pedro Rodríguez García y doña Purificación García Ruiz (padres de los menores) en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, al considerar que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, don Juan Pedro Rodríguez García y doña Purificación García Ruiz, con último domicilio conocido en la localidad de Alcalá la Real, provincia de Jaén, podrán comparecer en un plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de Jaén, sita en Paseo de la Estación, núm. 19-3.ª planta.

Jaén, 21 de febrero de 1996.- La Delegada, M.ª del Mar Moreno Ruiz.